

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

BOGOTA D.C. JUZGADO CIRCUITO FAMILIA 030

Al despacho

Fecha: 03/04/2024

Entre: 03/04/2024

y

03/04/2024

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
1100131100302024000500 0	Tutela	Sin Subclase de Proceso	OCTAVIO CARDENAS LOPEZ	03/04/2024			Ingresa al despacho vencido el término procesal concedido en auto anterior, con respuesta y contestación del INPEC en tiempo.
1100131100302024001140 0	Tutela	Sin Subclase de Proceso	ROGER LEONARDO CHITIVA MEDELLIN	03/04/2024			Con escrito de impugnación en tiempo (archivo digital 047) e incidente de desacato de tutela presentado por el actor.
1100131100302024001210 0	Tutela	Sin Subclase de Proceso	CLARA ESTER MEJIA DE GIRALDO	03/04/2024			Con escrito de impugnación en tiempo (pagina 19-22 archivo 032)
1100131100302024002070 0	Tutela	Sin Subclase de Proceso	PATRICIA BRITO CALDERA	03/04/2024			Para calificar demanda constitucional

Firmado Por:

Mary Luz Sierra Quiroga

Secretaria

Juzgado De Circuito

De 030 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee3e2bdaeb1aabc70b8520b30dcf9623501e18673b91d5aab9ebe5de0fa3159**

Documento generado en 03/04/2024 03:15:08 p. m.

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MARY LUZ SIERRA QUIROGA
SECRETARIO 30 FAMILIA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>